

CARTA DE
SERVICIOS
CIUDADANOS





CARTA DE
SERVICIOS
CIUDADANOS

C O N T E N I D O S



8

pág.

PRESENTACIÓN.
*Saluda del
Presidente de la
Excma. Diputación
de Badajoz*



10

pág.

**NATURALEZA
Y FINES
DEL OAR**



13

pág.

SERVICIOS
14_ Atención presencial
16_ Atención telefónica
17_ Atención telemática
18_ Innovación y flexibilidad
19_ Escucha activa, transparencia
y participación



22

pág.

**COMPROMISOS
DE CALIDAD**
22_ Compromisos
generales
22_ Compromisos de
atención presencial
23_ Compromisos de
atención telefónica
23_ Compromisos de
atención telemática



25

pág.

**MEDIDAS DE
SUBSANACIÓN**



25

pág.

**NORMATIVA
REGULADORA.
DERECHOS Y
DEBERES DE LOS
CONTRIBUYENTES.**



25

pág.

**INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA**



26

pág.

**UNIDAD
RESPONSABLE**



OAR lo formamos todos.

*Tú también eres
una parte importante de
nuestro puzzle.*





► **Miguel Ángel Gallardo,**
Presidente de la Excma. Diputación de Badajoz

PRESENTACIÓN. SALUDA DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La calidad del servicio al ciudadano es sin duda uno de los propósitos fundamentales del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR). En sintonía con este compromiso con la excelencia y mejora continua, y atenta a las necesidades e inquietudes de la ciudadanía, la entidad está realizando una implantación progresiva de diversos programas de calidad para garantizar la eficacia, transparencia y sostenibilidad de sus procedimientos.

La gestión del OAR cuenta con el Sello de Excelencia Europea EFQM 400+ y ha sido reconocida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública con la Mención Especial del Premio a la Excelencia en la convocatoria de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública en 2015.

El OAR quiere ser ejemplo de administración sostenible y contribuir al desarrollo económico y social de la provincia de Badajoz. Partiendo de esta premisa entiende la responsabilidad social como un elemento esencial de su gestión y una expresión de compromiso con los grupos de interés de la comunidad en la que desarrolla su actividad: ciudadanos, contribuyentes, trabajadores y socios. El OAR ha sido pionero en Extremadura en dar cuenta del impacto económico, social y medioambiental de su gestión en una Memoria de Responsabilidad Social Corporativa verificada por AENOR y calificada con el nivel C+, de acuerdo con el organismo internacional e independiente Global Reporting Initiative (G.R.I.).

El OAR, en definitiva, trabaja por la actualización y la mejora continua de sus procedimientos desde la proactividad y la apuesta por las nuevas tecnologías.

Esta carta de servicios quiere ser una herramienta útil para informar a los ciudadanos de la labor y prestaciones públicas del OAR, así como del compromiso de esta administración por alcanzar los mayores niveles de calidad y eficiencia en los procedimientos tributarios. En este documento se detallan las obligaciones de este servicio para con los ciudadanos a fin de que estos puedan realizar sus gestiones con comodidad, agilidad e información, así como los derechos que éstos poseen respecto al organismo que gestiona sus impuestos.

“El OAR quiere ser ejemplo de administración sostenible y contribuir al desarrollo económico y social de la provincia de Badajoz.”



Comprometidos con la ciudadanía y las entidades públicas

NATURALEZA Y FINES

El OAR es un organismo autónomo de carácter administrativo sin ánimo de lucro dependiente de la Diputación de Badajoz. Es una entidad de derecho público cuya función es la recaudación ejecutiva de los derechos económicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la gestión tributaria y recaudatoria de los derechos económicos delegados mediante convenios suscritos con municipios y otras entidades de derecho público (mancomunidades de municipios, comunidades de regantes, consorcio de gestión medioambiental...).

Ofrece a los ciudadanos un servicio ágil, sencillo y cómodo, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a la vez que aspira a lograr unos resultados excelentes en el servicio a sus llamadas Entidades Delegantes.

El OAR trabaja para procurar un servicio integral orientado a la implicación de la ciudadanía en la contribución al gasto público y por tanto al sustento de la economía de los municipios. Los miembros de esta organización han realizado un proceso de reflexión interna con el objetivo de dar a conocer a los grupos de interés las claves de su labor, así como los retos y desafíos que han de asumir para adaptarse con eficiencia a un entorno en constante evolución. El resultado es la declaración de la Misión, Visión y Valores de la entidad, que se expresa como sigue a continuación:

MISIÓN

Comprometidos con la ciudadanía y las entidades públicas

El equipo profesional altamente cualificado del OAR garantiza la financiación y el sustento de los servicios públicos en la provincia a través de una recaudación justa y eficaz de los ingresos de derecho público.

VISIÓN

Proactivos, innovadores, eficientes

Para los miembros de esta organización es un orgullo ser referente nacional en el ámbito de la gestión tributaria. Una administración cercana, conocida y valorada por la ciudadanía, que contribuye al desarrollo económico, social y sostenible de la provincia de Badajoz.

VALORES

Fieles a nuestra vocación de servicio público

El compromiso empieza por una gestión ejemplar del día a día en la organización, ofreciendo al usuario un servicio ágil y de calidad a partir de un uso responsable y eficiente de los recursos. El OAR presume de los siguientes valores:

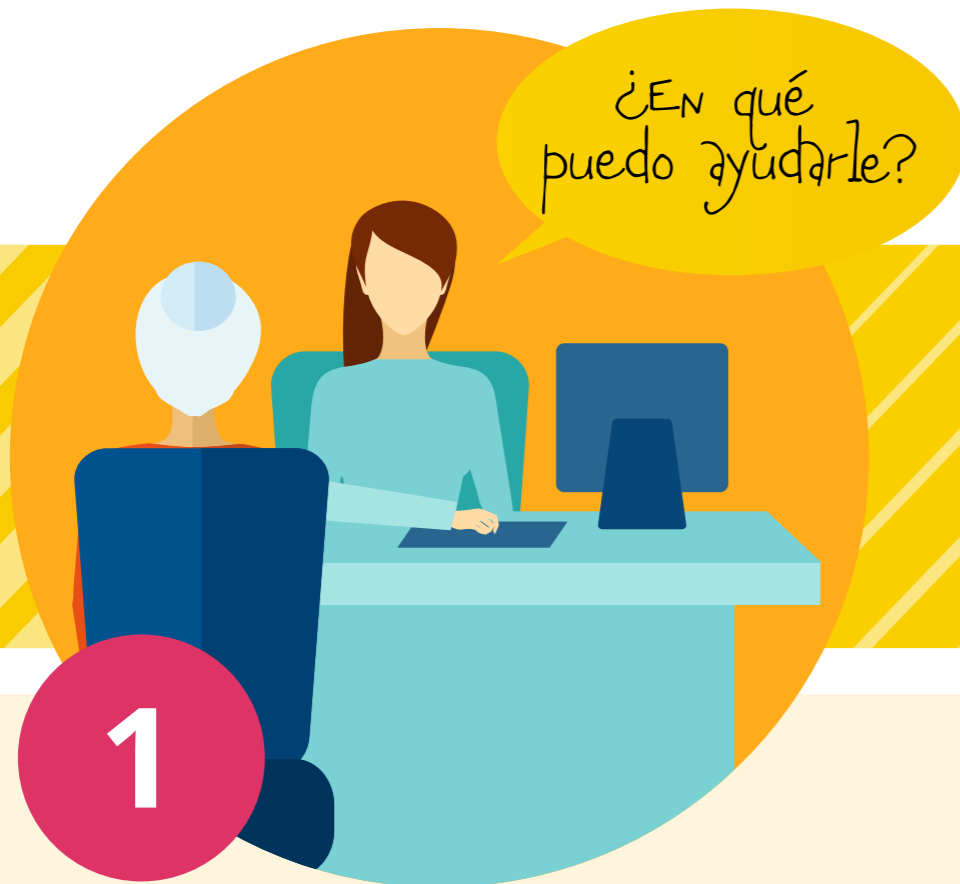
- Transparencia en el desempeño de las labores y transferencia de resultados.
- Innovación aplicada a los procedimientos de gestión y atención.
- Implicación de los grupos de interés en la mejora del organismo.
- Respeto y empatía hacia todos y cada uno de los usuarios.
- Flexibilidad y rapidez en la adaptación al cambio.



La gestión de sus impuestos más sencilla y ágil

*EL OAR dispone de diversos
canales de atención para
la prestación eficiente de su
actividad.*





ATENCIÓN PRESENCIAL

La red de Oficinas Integrales de Atención al Contribuyente ofrece al usuario una atención personalizada de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas y todos los jueves de octubre a abril de 17.00 a 19.00 horas.

Se ha dispuesto un servicio de cita previa para mejorar la atención y la prestación de servicios. Gracias a este servicio se reduce drásticamente el tiempo de espera y se aumenta la calidad asistencial del OAR.

► **Solicitud de cita previa por teléfono:**
900 21 07 21

► **Solicitud de cita previa por internet:**
<http://www.dip-badajoz.es/oarcitaprevia>

SU CITA:
10 MARZO, 10.30

SERVICIOS OFRECIDOS DE MANERA PRESENCIAL



1. Registro de documentación.
2. Liquidación, gestión y recaudación de:
 - * Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI).
 - * Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM).
 - * Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.).
 - * Impuesto sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU: Plusvalía).
 - * Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras (ICIO).
 - * Tasas, contribuciones especiales y otros ingresos de derecho público.
3. Gestión catastral del IBI de naturaleza urbana y rústica.
4. Abono de impuestos y tasas delegadas mediante entrega de carta de pago o a través de fórmulas personalizadas (Planifica, Plan 4, fraccionamientos, etc...).
5. Recaudación y asistencia a la tramitación de las multas de tráfico municipales.
6. Asesoramiento relativo a autoliquidaciones, declaraciones tributarias, normativa tributaria y estado de tramitación de expedientes.
7. Tramitación de expedientes de devolución de ingresos indebidos, beneficios fiscales, inspección tributaria y expedientes ejecutivos.
8. Elaboración de diligencias administrativas como cambios de domicilio fiscal, emisión de certificados, domiciliaciones bancarias.
9. Servicio de acreditación de identidad y tramitación de Certificación Digital de la FNMT.
10. Tramitación de cambio de domicilio ante la Jefatura Provincial de Tráfico con efectos sobre el permiso de circulación de vehículos.
11. Servicio de recaudación de ingresos de derecho público de las Comunidades Autónomas. Colaboración en la recaudación de los ingresos derivados de las viviendas de promoción pública.
12. Resolución de recursos y reclamaciones sobre gestiones realizadas por este Organismo.



ATENCIÓN TELEFÓNICA

El centro de atención telefónica (CAT) del OAR proporciona al ciudadano información inmediata, evitando así desplazamientos innecesarios.

► **Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.:**

924 21 07 00



A través de este canal de atención, el personal del CAT:

1. Orienta y proporciona al ciudadano la información general sobre tributos, calendarios de cobro, procedimientos, trámites, requisitos y documentación necesaria para las actuaciones que se proponga realizar. Si procede atención presencial, El CAT deriva la gestión a la oficina más cercana o a la oficina virtual del OAR cuando existe la posibilidad de realizar el trámite por la vía telemática.
2. Tiene potestad para tramitar y resolver, una vez acreditada la identidad del usuario, los siguientes procedimientos:
 - * Información particular sobre deudas y estado de tramitación de expedientes.
 - * Emisión de recibos y cartas de pago.
 - * Pago de expedientes en ejecutiva.
 - * Alta y modificación de domiciliaciones.
 - * Emisión de Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias.

ATENCIÓN TELEMÁTICA

La oficina Virtual del OAR, disponible en la web <http://cervantes.dip-badajoz.es/oficinavirtual/ciudadanos> ofrece al usuario información y difusión actualizada de los procedimientos y trámites administrativos que pueden realizarse de manera telemática. Todo ello sin perjuicio de los medios de publicación complementarios que resulten preceptivos o que se estimen convenientes. **La oficina virtual del OAR permite al usuario realizar los siguientes trámites:**

1. Con Certificado Digital o DNI electrónico

- * Consulta y modificación de datos fiscales de carácter personal.
- * Consulta de deudas de carácter tributario; u obtención de recibos para realizar el pago en los cajeros o sucursales de las entidades financieras colaboradoras.
- * Gestión de órdenes de domiciliación: asociar periódicamente el pago de recibos a su cuenta bancaria.
- * Pago de recibos.
- * Obtención de certificaciones.
- * Solicitud en línea del plan de pagos personalizado PLANIFIC@.
- * Presentación y solicitud de documentación mediante registro telemático centralizado de la Diputación de Badajoz.

2. Sin certificado digital

- * Consulta de recibos domiciliados (mediante el código facilitado en el adeudo SEPA de la entidad bancaria).
- * Solicitud y gestión de cita previa.
- * Pago de recibos mediante tarjeta de crédito o débito, en línea o a través de pasarela propia de pago seguro.
- * Consulta de expediente sancionador de multas de Tráfico.
- * Identificación de Infractor de multas de Tráfico.
- * Información tributaria de carácter general, subastas y adjudicaciones.



INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD

El Plan Estratégico 2016-2020 del OAR describe las directrices y objetivos con los que la entidad trabaja para contribuir a la prestación de servicios y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. De este profundo trabajo de análisis de los modelos organizativos, el entorno y los retos de la gestión pública, se desprende la importancia de valores como la Innovación y la Flexibilidad. Valores que el OAR ha convertido en ejes de su gestión.

En el OAR somos innovadores en el diseño y la mejora de los servicios, aplicando soluciones tecnológicas de diseño propio que incrementan la eficacia y eficiencia en la gestión.

En el OAR somos flexibles. Nos adaptamos con rapidez al entorno

En el OAR trabajamos para procurar una mejor y más cercana atención al ciudadano. Para llevar a cabo este objetivo estratégico se han desarrollado las siguientes estrategias:

1. Diseño de nuevos canales de atención al ciudadano y mejora de los existentes.
2. Incremento de los servicios web.
3. Simplificación administrativa de trámites.
4. Avance en la Administración Electrónica.
5. Mejora de las bases de datos de ciudadanos.

ESCUCHA ACTIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

5.1 ESCUCHA ACTIVA

El OAR pone a disposición de los ciudadanos los siguientes canales de comunicación:

• Teléfono

Línea de Atención al Contribuyente 924 210 700

Servicio de información de carácter general y particular siguiendo los protocolos de seguridad establecidos por la LOPD.

Teléfono gratuito de solicitud de cita previa 900 210 721

Permite al usuario concertar cita previa en la Red de Oficinas Integrales de atención al contribuyente. El calendario de disponibilidad de citas concertadas puede consultarse a través de la web <http://www.dip-badajoz/oar>.

• Atención Presencial

A través del sistema de cita previa en cualquiera de las sedes de la **red de Oficinas Integrales de Atención al Contribuyente**. De lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas. De octubre a abril, ambos inclusive, las oficinas permanecen abiertas cada jueves de 17.00 a 19.00 horas.

• Oficina Virtual

La oficina virtual del OAR <http://www.dip-badajoz.es/oar> atiende sus peticiones las 24 horas del día 365 días al año y proporciona al usuario información actualizada de las novedades y actividades de la entidad:

- ✓ Legislación tributaria vigente.
- ✓ Acceso individualizado y actualizado a los calendarios de cobro, ordenanzas fiscales de los municipios de la provincia 'TU MUNICIPIO'.
- ✓ Buenas Prácticas desarrolladas, programa de concienciación tributaria escolar 'EL OAR CON EL COLE'.
- ✓ Acceso a micro tutoriales en los que se proporciona asistencia en la tramitación de procedimientos.
- ✓ Glosario de términos especializados para la comprensión del lenguaje tributario.

5.2 TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

Transparencia e integridad son principios éticos inherentes al concepto de servicio público responsable y comprometido que presta el OAR. Desde esta entidad se promueve un intercambio veraz de información con el ciudadano, con una vocación clara de animarle a la participación y contribuir a un clima de confianza y empatía. El OAR desarrolla las siguientes prácticas:

1. Realización periódica de encuestas de satisfacción sobre los servicios prestados por la entidad. Realizadas con carácter anual, permiten analizar la percepción social del servicio, detectar áreas de mejora y adoptar las medidas correctoras que procedan.
2. Autoevaluación periódica como herramienta indispensable de mejora continua.
3. Seguimiento de las acciones de mejora continua del sistema de gestión de calidad de la organización.
4. Publicación de la siguiente documentación en la web del organismo:
 - ✓ Memoria Anual de Gestión, Memoria Responsabilidad Social Corporativa y Memoria EFQM.
 - ✓ Indicadores de calidad y los indicadores de transparencia.
 - ✓ Asuntos tratados por el Consejo Rector.
 - ✓ Plan Estratégico.
 - ✓ Datos relativos a Contabilidad y Presupuestos.
 - ✓ RPT y Organigrama del OAR.
 - ✓ Contrataciones Administrativas.
 - ✓ Subastas y adjudicaciones.

*Comprometidos con
los ciudadanos.
Trabajando juntos en busca
de la excelencia.*

COMPROMISOS

La atención al ciudadano desde la eficacia, el respeto y la empatía es un objetivo fundamental del OAR. Como garantía para la prestación del servicio más eficiente este organismo asume los siguientes compromisos generales con la ciudadanía:

- Resolución de expedientes de beneficios fiscales en un plazo inferior a 30 días naturales.
- Respuesta a sugerencias, quejas y reclamaciones en un plazo inferior a 20 días hábiles.
- Envío por correo ordinario dentro del periodo voluntario de cobro al domicilio del contribuyente los avisos de pago correspondientes a domiciliaciones no atendidas por falta de fondo en los impuestos de devengo periódico.
- Cargo de recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes en las fechas que se incluyan en el calendario fiscal.
- Publicación en la página web del Organismo la Memoria Anual de Gestión, la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, los indicadores de calidad e indicadores de transparencia.
- Cumplimiento del plan de control tributario.

Indicadores

- ✓ Tiempo medio de resolución de expedientes de beneficios fiscales.
- ✓ Tiempo medio de tramitación de quejas y sugerencias.
- ✓ Porcentajes de recibos enviados sobre domiciliaciones devueltas.
- ✓ Número de memorias publicadas en el ejercicio.
- ✓ Porcentajes de cumplimiento del Plan de control tributario anual.

COMPROMISOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL

El nuevo servicio de Cita Previa garantiza una atención inmediata y sin esperas en la red de Oficinas Integrales de Atención al Contribuyente.

El OAR se compromete a asignar dicha cita previa en un plazo de 2 días hábiles así como a prestar en el ACTO todos los trámites que se relacionan a continuación:

- Registro de documentación.
- Cambio de domicilio fiscal.
- Alta y modificación de Domiciliaciones bancarias.
- Emisión de certificados de estar al corriente de pago.
- Liquidaciones de alta en el Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
- Resolución de expedientes de exención y bonificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Facilitar información al contribuyente de su situación tributaria y expedientes en periodo voluntario y ejecutivo, así como la normativa aplicable en cada caso.
- Acreditación de la identidad para la obtención del certificado electrónico de la FNMT.
- Emisión de cartas de pago y duplicados de recibos pagados.
- Certificaciones catastrales, literales, descriptivas y gráficas, (supeditado al pago de la tasa correspondiente).
- Planes de pago personalizados (PLANIFIC@, PLAN-4 y fraccionamientos en periodo voluntario de deudas.

Indicadores

- ✓ Tiempo medio de asignación de cita previa.
- ✓ Porcentaje de citas resueltas correspondientes a trámites de resolución en el acto sobre el total de citas presentadas.

COMPROMISOS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

El equipo del Centro de Atención Telefónica (CAT) del OAR ha de procurar un servicio expeditivo y solvente conforme a los siguientes objetivos:

- Atender de manera expeditiva el 85% de llamadas en primer intento durante el horario de atención al público.
- Resolver el 90% de las consultas telefónicas de manera directa, sin derivar a otras unidades o departamentos del OAR.
- Garantizar el buen uso del nuevo servicio Buzón de Voz, un contestador en el que el usuario puede dejar su consulta y un teléfono de contacto. El CAT le proporcionará una atención personalizada en el plazo máximo de 48 horas.

Indicadores

- ✓ Porcentaje neto de llamadas atendidas en primer intento.
- ✓ Porcentaje de llamadas atendidas sin derivar a otro departamento.
- ✓ Nº medio de días hábiles transcurridos desde la solicitud de atención a través del buzón de voz hasta la atención de la incidencia.



COMPROMISOS DE ATENCIÓN TELEMÁTICA

El OAR se compromete a preservar la integridad y actualización de la información y los servicios electrónicos disponibles en su oficina virtual y en la sede electrónica de la Diputación de Badajoz conforme a los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad descritos en el artículo 38 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

En particular se dispondrán de los medios necesarios para:

- Ofrecer la máxima confianza y la seguridad en entorno de la sede virtual.
- Ofrecer disponibilidad de los servicios las 24 horas los 365 días al año, durante al menos el 98,5% del tiempo en cómputo anual. Si se produjera alguna parada programada del servicio, ésta se notificaría al usuario con una antelación mínima de 24 horas.
- Ofrecer garantías de acceso a la información y a los servicios de sus páginas en términos de igualdad, sin limitación o restricción alguna por razón de discapacidad de cualquier carácter o condicionantes técnicos.
- Asegurar la neutralidad tecnológica del portal mediante el uso estándares abiertos y de uso generalizado entre los usuarios.

Indicadores

- ✓ Porcentaje de disponibilidad de los servicios (24 horas / 365 días al año).
- ✓ Porcentaje de comunicaciones en la propia Oficina Virtual Virtual advirtiendo el cierre temporal por áreas de mantenimiento, con una antelación mínima de 24 horas.

Conciencia de calidad
es mejora permanente

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Las medidas de subsanación están dirigidas a mejorar el servicio de atención al ciudadano y se regirán por los principios de atención constante y mejora continua:

- Si el usuario no está satisfecho con la atención recibida puede hacer llegar su queja o sugerencia mediante los formularios de contacto disponibles en la página web o las oficinas del OAR.
- Análisis de las encuestas periódicas de satisfacción sobre los servicios prestados que el OAR realiza con periodicidad.
- Si el OAR no cumple los compromisos adquiridos y descritos en esta carta de servicios, pondrá en marcha las siguientes medidas:
 - * Redacción de carta de disculpas de la gerencia indicación precisa de las medidas a adoptar.
 - * Corrección de la deficiencia en el servicio prestado, si procede, o puesta en marcha de acciones de mejora en relación dicho servicio.

El incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta en ningún caso dará lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

Las reclamaciones presentadas por incumplimiento de los compromisos contenidos en esta Carta no tendrán carácter de recurso administrativo ni su presentación interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente sin renuncia al ejercicio de otros derechos y acciones que puedan ejercer los ciudadanos.

NORMATIVA REGULADORA. DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRIBUYENTES

La Normativa Reguladora que rige los servicios prestados por el OAR se encontrará permanentemente actualizada en la web de este organismo (<http://www.dip-badajoz.es/oar/>) y recogerá además los Derechos y Deberes que asisten al contribuyente en sus relaciones tributarias con el mismo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

- **Oficinas del OAR.**
De lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas;
Jueves, de 17.00 a 19.00 horas (durante los meses de octubre a abril, ambos incluidos).
Consultar disponibilidad en calendario de cita previa disponible en la oficina virtual o en el teléfono 900 210 721.
- **Web y oficina Virtual del OAR**
<http://www.dip-badajoz.es/oar/> disponible las 24 horas del día los 365 días del año.
- **Centro de Atención Telefónica.**
Lunes a viernes, de 9.00 a 14.00.

TELÉFONOS

- **Teléfono de atención al contribuyente**
924 210 700
- **Teléfono de Solicitud de Cita Previa**
900 210 721
- **Solicitud de cita previa por internet:**
www.dip-badajoz.es/oarcitaprevia

WEB Y OFICINA VIRTUAL DEL OAR

- www.dip-badajoz.es/oar

SEDES DE LA RED DE OFICINAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

ALMENDRALEJO	Tr. Calle Mérida S/N	ofalmendralejo.oar@dip-badajoz.es
AZUAGA	C/ Llana, 14	ofazuaga.oar@dip-badajoz.es
BADAJOS	C/ Padre Tomás, 6	oarregistro.oar@dip-badajoz.es
CASTUERA	C/ Trujillo, 22	ofcastuera.oar@dip-badajoz.es
DON BENITO	C/ Jerte, 7	ofdonbenito.oar@dip-badajoz.es
FREGENAL DE LA SIERRA	Ba. Caja Rural, S/N	offregenal.oar@dip-badajoz.es
FUENTE DE CANTOS	C/ Santa Teresa, 4	offuentecantos.oar@dip-badajoz.es
HERRERA DEL DUQUE	C/ Cíjara, 39	ofherrera.oar@dip-badajoz.es
JEREZ DE LOS CABALLEROS	Pza. Santiago, S/N	ofjerez.oar@dip-badajoz.es
LLERENA	C/ Cárcel, 11	ofllerena.oar@dip-badajoz.es
MÉRIDA	Av. Extremadura, 8	ofmerida.oar@dip-badajoz.es
MONTIJO	Pza. Cipriano G. Piñero, 5	ofmontijo.oar@dip-badajoz.es
OLIVENZA	C/ Rusia, S/N	ofolivenza.oar@dip-badajoz.es
TALARRUBIAS	C/ José L. Ledesma, S/N	oftalarrubias.oar@dip-badajoz.es
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	C/ Príncipe Felipe, S/N	ofvillafranca.oar@dip-badajoz.es
VILLANUEVA DE LA SERENA	C/ Tierra de Barros, 5	ofvillanueva.oar@dip-badajoz.es
ZAFRA	Pza. V Centenario, S/N	ofzafra.oar@dip-badajoz.es
SERVICIOS CENTRALES	C/ Padre Tomás, 6	oarregistro.oar@dip-badajoz.es

UNIDAD RESPONSABLE

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL (Servicios Centrales).
C/Padre Tomas, 6
06011 BADAJOZ





Servicios Centrales

C/Padre Tomás, 6
06011 BADAJOZ

www.dip-badajoz.es/oar